

ACTA PARITARIA LOCAL N° 18/2022

En la ciudad de Mar del Plata, a los 7 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, CP Romina HERNÁNDEZ, Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, ESP. Cr. Osvaldo DE FELIPE y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os, María Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI, Maria Ana PEAUCELLE, Maria Nadia ORTEGA y Agustin MALAGUTTI.

Desde la APU manifestamos la necesidad de dar cobertura a vacantes y aumentar la planta del personal universitario en relación a las bajas, pases y al crecimiento que ha tenido la UNMdP en los últimos años. En este sentido observamos:

- La existencia de una cantidad de cargos vacantes de coberturas por jubilaciones, pases y jerarquización
- La necesidad de generar cargos nuevos para la cobertura de las nuevas necesidades
- La necesidad de regularizar con cargos Nodocentes las tareas permanentes que hoy se realizan con figuras como contratos de locación de servicio. Tal como ya lo hemos planteado formalmente en la última paritaria y en nota de APU N° 370/21 de diciembre del 2021.
- La necesidad de generar Contratos Programas para consolidar la planta Nodocente.
- Que existen listados de orden de mérito la para cobertura de cargos administrativos y de intendencia.

Desde la Gestión dado el planteo de APU manifestamos lo siguiente:

- Con respecto a la necesidad de generar un contrato programa, la Gestión coincide en el planteo y acuerda en realizar las gestiones en conjunto con la entidad gremial para lograr la concreción del mismo. En ese marco informamos la voluntad de realizar las reuniones necesarias en conjunto las autoridades de la Universidad y el gremio con las representantes de la FATUN y el Ministerio de Educación con el fin de viabilizar el pedido. Es menester destacar que preocupa a esta Gestión las manifestaciones recibidas con respecto a la obligatoriedad de afiliarse a OSFATUN a los cargos que se financien con los contratos programas a firmarse y que en el caso de que se concrete también la libre elección de los/as agentes que ya cuenta la Universidad de dicha obra social, siendo un potencial y serio problema que puede atentar contra la sostenibilidad del SUMA, Obra social de nuestra Universidad. La Gestión Propone realizar junto a las autoridades del SUMA una reunión durante esta semana y gestionar reuniones con autoridades del Ministerio y la FATUN la semana de FIESA que se encontraran presentes en nuestra ciudad.
- Con respecto a la necesidad de cobertura de cargos ocasionados por jubilaciones, pases, jerarquizaciones, y nuevos cargos, la Gestión propone el ingreso de veinte (20) agentes durante el año 2023 proyectando su concreción previo a Mayo de dicho año y veinte (20) cargos durante el 2024, siempre que se vayan generando los créditos presupuestarios que permitan dicha designación.
- Respecto a las contrataciones, la Gestión entiende que dichas contrataciones en mayoría, son respuesta a la falta de ordenes de merito en listado del agrupamiento TPA y TPB, en ese sentido se propone trabajar en una propuesta de concurso de

ingreso de dichos agrupamientos que permitan agilizar las designaciones en el marco de las vacantes existentes o comprometidas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe'.

Esp. Cr. de Felipe Osvaldo Dario
Firmado mediante firma remota